PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

154 (ciento cincuenta y cuatro)

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	0104 (VIDA /COLECTIVO EMP. Y OBREROS)	35	2

Asegurado	R.U.C. o C.I.
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	80.004.239-5

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
13/04/2018	10/04/2018	10/05/2018	181.800.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Item	Asegurado	Fec.Nac.	C.I. Nº	Muerte	Inc. Permanente	Doble Indemnización	Prima
1	FUNCIONARIOS			181.800.000.000	75.750.000.000	No	33.712.592
Total Prima							33.712.592

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	33.712.592
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	3.371.259
Premio	Gs.	37.083.851

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 37.083.851 (Guaranies Treinta Y Siete Millones Ochenta Y Tres Mil Ochocientos Cincuenta Y Uno)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

087581